



"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab"
Número de control interno: **IEAT-DT-SI-06/2024**
Número de folio **PNT: 270504500000724**
Respuesta a solicitud de información.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO. -----

Vista la Cuenta que antecede se acuerda: -----

CUENTA: Con fecha 04 de junio del año 2024, se recibió una solicitud de información con el número de folio **270504500000724** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en los términos dispuestos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede con base en los siguientes:

RESULTANDO

UNICO: La Unidad de Transparencia, recibió vía PNT-Tabasco, la solicitud de acceso a la información, que textualmente dice: **Solicitud de información sobre el número de unidades motrices y modelos en renta con los que conto en los ejercidos 2022 y 2023 y los montos presupuestados anualmente para este rubro.** (Sic) Procédase a emitir el correspondiente acuerdo - - - - - Conste.

Por lo que, de conformidad con el art. 50 fracciones III y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se admitió a trámite la referida solicitud y se formó el expediente respectivo, en ese sentido se procede a lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia es competente para conocer la Solicitud de Acceso a la Información que se plantea según lo establecido en los artículos 4, 6, 50 fracciones III, IX y el 138 en relación con el 133; todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en ese sentido y en aras del principio de máxima publicidad se procede a trámite la solicitud.

SEGUNDO. En razón de lo anterior, se turnó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el oficio de solicitud de información **No. IEAT/DT/31/2024** a la Lic. Patricia Hernández Hernández, jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios del IEAT y **No. IEAT/DT/32/2024** al Lic. Jaime Enrique Cachón Silván, Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa del IEAT, por ser las Áreas competentes para proporcionar la información requerida en dicha solicitud, como así lo señala el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; asimismo, mediante oficios **No. DRMyS/058/2024** y **No. UPyEO/146/2024** los Titulares de dichas Áreas competentes del IEAT, emitieron su Pronunciamiento correspondiente; por el mismo





**“2024 Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab”**

medio siendo las Áreas facultadas para tales efectos; por lo que se adjunta al Presente los oficios señalados con antelación en 07 foja útil de respuesta.

Toda vez que las leyes en materia no requieren que sesione mediante Comité de Transparencia lo requerido por el solicitante, se remite el acuerdo de contestación de la solicitud de información registrada con número de folio **27050450000724** para que surtan los efectos legales correspondientes: - - - - -

En razón de lo expuesto, **se acuerda proporcionar la respuesta a la solicitud de información presentada ante este Departamento de Transparencia**, del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, en el cual informa sobre lo solicitado en el folio **27050450000724** - - - - -

Con la presente determinación, se satisface el Derecho de Acceso a la Información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su petición en los términos de la información requerida. - - - - -

TERCERO. En atención al artículo 6 de la ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentra, dado que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación, es decir que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme el interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado.

Asimismo, y de acuerdo a lo que establece el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales, en el CRITERIO 3/17 de rubro: **“No existe obligación de elaborar documentos Ad Doc para atender las solicitudes de acceso a la información”**

Además de lo anteriormente expuesto, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido este como su principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este Instituto en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el Derecho de Acceso a la Información. - - - - -

CUARTO. Notifíquese al solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia **PNT**, que la información también se encuentra a disposición por un periodo de diez días hábiles, siguientes a la notificación respectiva, en los archivos de este Departamento de

Transparencia, ubicada en Calle Vicente Guerrero No. 304, esquina Vázquez Norte, Colonia Centro. C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México, con número de teléfono

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gov.mx





**“2024 Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab”**

351-00-35, 351-04-09 y 351-00-62 ext. 533, en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes para su consulta y entrega de la misma en caso de que se requiera la

reproducción, con previo pago de los derechos correspondientes de acuerdo a la modalidad elegida para ello. -----

QUINTO. Se hace del conocimiento al solicitante que podrá hacer valer cualquier medio de impugnación, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

SEXTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco. -----

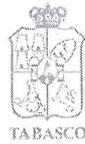
SEPTIMO. Hágase del conocimiento del presente acuerdo al **MAPP. Raúl Ochoa Bolón, Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.** -----

Una vez realizada la notificación respectiva, archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido. -----

Así lo acuerda, manda y firma, la **Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández**, Encargada del Departamento de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, quien legalmente actúa y da fe.

Esta hoja de firma corresponde al Acuerdo de disponibilidad de información de fecha **25 de junio del año 2024**, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con folio **270504500000724**.





“2024 Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab”

Villahermosa, Tabasco a 07 de junio del 2024.
Oficio: IEAT/DT/31/2024.
Asunto: Solicitud de Información.

Lic. Patricia Hernández Hernández

Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios del IEAT

Presente.

Por este medio, hago de su conocimiento que en la unidad de transparencia del IEAT con fecha 04 de junio del Presente año, recibió una solicitud de información a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual requieren la siguiente información que se cita de manera textual:

Folio 270504500000724, Solicitud de información sobre el número de unidades motrices y modelos en renta con los que conto en los ejercicios 2022 y 2023 y los montos presupuestados anualmente para este rubro

Por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 137** que a la letra dice: “Las Unidades de Transparencia, deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objetivo de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada” y el **artículo 140** primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice: Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información.

Por lo anterior le solicito dar respuesta al Departamento de Transparencia de este Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en un plazo no mayor a **3 días hábiles**, considerando que tenemos términos legales para la entrega de la información solicitada.

Sin otro asunto en particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DEPARTAMENTO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN

Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández
Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT.

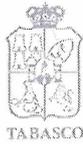


C.C.P.- Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo. - Director de Administración y Finanzas del IEAT
Archivo
L'ECBH*

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB



“2024 Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab”

Villahermosa, Tabasco a 07 de junio del 2024.
Oficio: IEAT/DT/32/2024.
Asunto: Solicitud de Información.

L.A. Jaime Enrique Cachón Silván
Titular de la Unidad de Planeación y
Evaluación Operativa del IEAT.
P r e s e n t e.

Por este medio, hago de su conocimiento que en la unidad de transparencia del IEAT con fecha 04 de junio del Presente año, recibió una solicitud de información a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual requieren la siguiente información que se cita de manera textual:

Folio 270504500000724, Solicitud de información sobre el número de unidades motrices y modelos en renta con los que conto en los ejercidos 2022 y 2023 y los montos presupuestados anualmente para este rubro

Por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 137** que a la letra dice: “Las Unidades de Transparencia, deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objetivo de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada” y el **artículo 140** primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice: Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información.

Por lo anterior le solicito dar respuesta al Departamento de Transparencia de este Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en un plazo no mayor a **3 días hábiles**, considerando que tenemos términos legales para la entrega de la información solicitada.

Sin otro asunto en particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández
Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT.

Archivo
L'ECBH*

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx



2024
Año de
Felipe Carrillo
PUERTO
Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab



“2024 Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab”

Villahermosa, Tabasco; 12 de junio de 2024
Oficio No. DRMyS/058/2024
Asunto: El que se indica

Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández
Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT
P R E S E N T E

En respuesta al oficio No. IEAT/DT/31/2023 de fecha 07 de junio del presente año, de acuerdo al presupuesto del programa anual y a las disposiciones aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco de los años 2022 y 2023 solicitado en el oficio antes mencionado, le informo lo siguiente.

- **Para el año 2022 Solo Conto con Presupuesto en la Partida 32502 para los Últimos 3 Meses del año por Ende se Arrendaron de Octubre a Diciembre los Vehículos:** 7 camionetas Nissan NP300 modelo 2018, 1 Volkswagen Vento Modelo 2018 y 1 Camioneta Volkswagen Amarok Modelo 2018.
- **Para el año 2023 se Arrendaron de Enero a Diciembre los Vehículos:** 7 camionetas Nissan NP300 modelo 2018, 1 Volkswagen Vento Modelo 2018 y 1 Camioneta Volkswagen Amarok Modelo 2018.

Con la finalidad de solventar y dar cumplimiento con las obligaciones del instituto en materia de transparencia. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

L.C.P.A.P. Patricia Hernández Hernández

Jefa del Depto. De Recursos Materiales y Servicios del IEAT

c.c.p.- Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo – Director de Administración y Finanzas del IEAT.

c.c.p.- Archivo.

PHH/ajot.





“2024 Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab”

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
No. Oficio UPyEO/ 146 /2024
Villahermosa, Tab. a 10 de Junio de 2024
Asunto: Respuesta a solicitud de información

Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández
Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT
Presente.

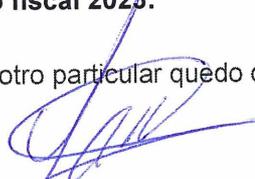
En atención a su Oficio No. IEAT/DT/32/2024, de fecha 07 de Junio del presente año, en donde nos comenta que recibió una solicitud de información a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual requieren la siguiente información citada textualmente:

Folio 270504500000724, Solicitud de información sobre el número de unidades motrices y modelos en renta con los que conto en los ejercicios 2022 y 2023 y los montos presupuestados para este rubro.

En relación a la solicitud me permito comentar lo siguiente, los montos presupuestados para este rubro fueron:

Año fiscal 2022: \$ 594,137.44
Año fiscal 2023: \$ 1,290,079.00

Sin otro particular quedo de usted, enviándole un cordial saludo.


Lic. Jaime Enrique Cachón Silván
Titular de la Unidad de Planeación y
Evaluación Operativa

C.c.p. MAPP Raúl Ochoa Bolón.- Director General del IEAT. Presente
C.c.p. Archivo
JECS/jecs

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx



2024
Año de
Felipe Carrillo
PUERTO
Benemérito del Proletariado
Revolucionario y Defensor
del Mayab